



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JUCHITÁN, GUERRERO.**  
"TRABAJANDO JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR"  
PERIODO 2015-2018

**"DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE  
MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN".**

EN LA LOCALIDAD DE JUCHITÁN, MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2018; CON LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL **C. ALFONSO AQUILEO SORIANO ZAVALA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN VII; 73 FRACCIÓN IX, DE LA **LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO** Y 29 DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266**, QUE DETERMINA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y CONSIDERANDO QUE EL **VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** PARA EL 2018 ES DE **\$80.60**; SE EMITE EL SIGUIENTE:

**D I C T A M E N**

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I; DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266**.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON BASE A QUE EL **VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL 2018, ES DE \$80.60**; QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL VECES EL **VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** NOS DA UN IMPORTE DE \$1,612,000.00; DETERMINA, POR ASI REQUERIRSE Y ENCONTRARSE DENTRO DE ESTE PARÁMETRO QUE LA OBRA: : **CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.; LOCALIDAD DE PLAN DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE JUCHITAN, GRO.;** SERA EJECUTADA POR ADJUDICACION DIRECTA.

**EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2015-2018  
DIRECCIÓN  
OBRAS PÚBLICAS  
JUCHITÁN, GRO.

**C. ING. JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ**

Calle Morelos, Número 424, colonia centro. C.P. 41920

Tel. (741) 45 63444 y 45 63009, Correo electrónico: [h.ayuntamientojuchitan@live.com](mailto:h.ayuntamientojuchitan@live.com)



## H. Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero

"Trabajando juntos por un futuro mejor"  
2015 - 2018



**DEPENDENCIA:** H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUCHITAN, GRO.  
**SECCION:** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
**ORGANISMOS EJECUTOR**

**ASUNTO :** ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA

Juchitán, Gro. A 08 de Enero del 2018.

**C.ING.VALENTIN LIBORIO PATRICIO.**

**CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N  
COLONIA BARRIO ARRIBA,C.P. 41940  
CUAJINICUILAPA, GUERRERO.**

**PRESENTE|**

**C. A 'TN: C.ING.VALENTIN LIBORIO PATRICIO.  
REPRESENTANTE LEGAL**

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta adjudicación, el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán, Gro. Destinó recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), ejercicio fiscal 2018, para financiar el costo del proyecto denominado: "**CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE JUCHITAN GUERRERO**".

Para que la obra fuese asignada a la C. **ING.VALENTIN LIBORIO PATRICIO** se tomaron en cuenta los requisitos necesarios para la ejecución de la obra, resolviendo problemas que pudieran presentarse durante desarrollo, requisitos que se mencionan a continuación:

- La **Imparcialidad** es importante señalar debido a que la selección del procedimiento Adjudicación Directa, se realizó con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para la Administración Pública, del Municipio de Juchitán del Estado de Guerrero, por lo que se realizó con imparcialidad que justifica y permite llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de Adjudicación Directa, dicha imparcialidad se refiere a economía, eficacia que garantizan y satisfacen en forma eficiente los objetivos y requerimientos de la idónea contratación que se pretende
- **Honradez** es uno de los valores muy importantes con el que se debe contar ya que al realizar con honradez toda y cada una de las obras que fueren asignadas, en dicho procedimiento que se lleve a cabo en cada una de ellas se realizara con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para la Administración Pública del Municipio de Juchitán del Estado de Guerrero.
- El C. **ING.VALENTIN LIBORIO PATRICIO**, cuenta con la experiencia y capacidad laboral con técnicos y profesionales quienes se encargan de la dirección y ejecución de los trabajos; además cuenta con la maquinaria y equipo adecuados para el tipo de obra a desarrollar, por lo tanto podrán

**H. Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero.**

**Calle:** Morelos #424, Col. Centro, C.P. 41930, Juchitán, Guerrero, México  
**Teléfonos:** 4563444 - **email:** presidencia@juchitanguerrero.gob.mx



## H. Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero

"Trabajando juntos por un futuro mejor"

2015 - 2018



llevar a cabo una buena administración y ejecución de la misma, de acuerdo a los procedimientos constructivos indicados en las Normas de Construcción de la Administración Pública del Municipio de Juchitán del Estado de Guerrero, mismas que son aplicables indistintamente del tipo de recurso que se trate.

- De acuerdo a su financiamiento cuenta con el capital suficiente para la ejecución de los trabajos a realizar, cumpliendo con lo solicitado por la ley de obras públicas.

Los requisitos que se mencionan anteriormente fueron cumplidos por lo que ya no habiendo ningún inconveniente para negarle dicha obra se le asigna a C. **ING.VALENTIN LIBORIO PATRICIO**.

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán, Gro., con fundamento en los artículos 39, 52 y 54 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios del estado de Guerrero No.266, le otorga la adjudicación directa de la obra que enseguida se detalla, con un presupuesto base por un monto \$1,489,487.88 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.) y se le invita a presentar el presupuesto del mismo para el procedimiento de contratación de los trabajos que se describen a continuación:

- I. Contrato Núm.: **MJG-DOP-FISM-DF-2018-I**
- II. **"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE JUCHITAN GUERRERO"**.

Origen de los recursos: **Ramo XXXIII**

- a) Monto Asignado: **\$1,489,487.88 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N).**
- b) Límite para que manifieste por escrito que acepta la adjudicación: **17 de Enero del 2018.**

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.PRFR.ALFONSO AQUILERO SORIANO ZAVALETA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE JUCHITAN, GRO.



**H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018  
PRESIDENTE  
JUCHITÁN, GRO.**

C. c.p. Archivo.